

EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL 11 DE MARZO DE 2020, EN LAS INSTALACIONES DEL CIATEC, A.C., SITO EN CALLE OMEGA NÚMERO 201, COLONIA INDUSTRIAL DELTA, C.P. 37545; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO LO PREVISTO EN LOS NUMERALES III.3 INCISO E) Y III.11 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA**, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL INCISO F) DEL NUMERAL 5.1.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CIATEC, A.C., EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, EN CONCORDANCIA CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; INCISO A) DE LA FRACCIÓN VI DEL LINEAMIENTO CUARTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", PUBLICADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ASIMISMO, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE INVITÓ A PARTICIPAR AL PRESENTE EVENTO A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN EL CIATEC, A.C. Y EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DIO LECTURA AL FALLO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO POR LOS CENTROS, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA, POR LO QUE DEBERÁ SER FIRMADO POR LOS ASISTENTES.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE CIATEC, SITO EN CALLE OMEGA NÚMERO 201, COLONIA INDUSTRIAL DELTA, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO Y EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE CIMAT, SITO EN CALLE JALISCO SIN NÚMERO, COLONIA VALENCIANA, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36023, DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 14:05 HORAS, DEL DÍA 11 DE MARZO DEL AÑO 2020.

ESTA ACTA CONSTA DE **2** HOJAS, MÁS **11** HOJAS DEL FALLO, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

POR EL CIATEC:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA.	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.	



CONACYT

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-03890G999-E21-2020

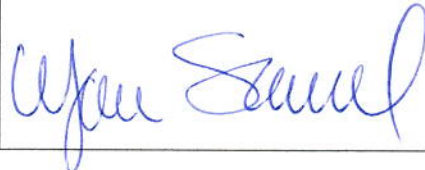


"SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS EN GENERAL PARA CIATEC Y CIMAT"

CIATEC

LIC. ERIKA SALDÍVAR GODÍNEZ.	RESPONSABLE DE LICITACIONES Y CONTRATOS.	
LIC. PATRICIA SÁNCHEZ.	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS.	
ING. GLORIA MARGARITA RANGEL ARMENTA.	GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	
MTRO. RUBÉN OMAR JIMENEZ OLIVARES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CIATEC, A. C.	

POR EL CIMAT:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MYRIAM GUADALUPE SANDOVAL ESCOBAR.	ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-03890G999-E21-2020



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

"SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS EN GENERAL PARA CIATEC Y CIMAT"



CIATEC

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL V** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY) Y 51 DE SU REGLAMENTO, LOS CENTROS PROCEDIERON A EFECTUAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIA DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY Y EL 51 DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINARON AQUELLAS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTARON SER LOS MÁS BAJOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, PARA LO CUAL SE ELABORÓ UN CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, A FIN DE EVALUAR AL MENOS DOS POR PARTIDA:

No.	LICITANTE	CENTRO	PARTIDA 1 "MATERIALES Y SUMINISTROS DE IMPRESIÓN"		PARTIDA 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS DE ABARROTES"		PARTIDA 3 "MATERIALES Y SUMINISTROS DE CÓMPUTO"		PARTIDA 4 "CÁRNICOS"		PARTIDA 5 "FRUTAS Y VERDURAS"	
			IMPORTE POR CENTRO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE POR CENTRO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE POR CENTRO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE POR CENTRO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE POR CENTRO	IMPORTE TOTAL
1	DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	CIATEC		\$ 666,478.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
		CIMAT	\$ 666,478.00									
2	GRUPO EMPRESARIAL ITSER, S. DE R.L. DE C.V.	CIATEC		\$ 811,489.60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		
		CIMAT	\$ 811,489.60									
3	GRUPO GEILO, S. DE R.L. DE C.V.	CIATEC		\$ 875,211.35	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		
		CIMAT	\$ 875,211.35									
4	JHOANNA PATRICIA ANGUIANO HERNÁNDEZ.	CIATEC	NO COTIZA		NO COTIZA	\$ 204,164.52	\$433,409.01	NO COTIZA	NO COTIZA			
		CIMAT				\$ 229,244.49						
5	PREFS, S.A. DE C.V.	CIATEC	\$ 1,073,251.91	\$ 1,073,251.91	NO COTIZA	\$ 234,904.08	\$462,825.85	NO COTIZA	NO COTIZA			
		CIMAT				\$ 227,921.76						
6	RAÚL DURÁN HERNÁNDEZ.	CIATEC	NO COTIZA		\$ 1,841,138.56	\$ 1,967,539.99	NO COTIZA	\$ 1,008,875.91	\$1,008,875.91	\$ 978,489.10	\$978,489.10	
		CIMAT			\$ 126,401.43							
7	SUMIPAC DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.	CIATEC		\$ 567,256.24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA			
		CIMAT	\$ 567,256.24									

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A REALIZAR EL **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE CADA PROPOSICIÓN:**

PARTIDA 1 "MATERIALES Y SUMINISTROS DE IMPRESIÓN"

LICITANTE 1: SUMIPAC DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.

DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DE LA EMPRESA LICITANTE **SUMIPAC DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE **SUMIPAC DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.** SI CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1.** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADAS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-03890G999-E21-2020



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

"SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS EN GENERAL PARA CIATEC Y CIMAT"



CIATEC

EN LOS NUMERALES DEL **IV.3.2.1** AL **IV.3.2.7** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
- PROPUESTA ECONÓMICA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **SUMIPAC DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- NO COTIZA LOS CONSECUTIVOS 22, 62, 63, 64, 65, 91, 92, 93, 94 Y 103 QUE FORMAN PARTE DE LA PARTIDA 1, CONTRAVINIENDO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL I.1. "CONSIDERACIONES AL ELABORAR SU PROPOSICIÓN" DEL **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y LOS NUMERALES **V.1** Y **V.2** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AL ANÁLISIS DE PROPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE DICTAMINA QUE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE **SUMIPAC DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.** SEA DESECHADA PARA LA PARTIDA 1 "MATERIALES Y SUMINISTROS DE IMPRESIÓN", EN VIRTUD DE QUE NO SE CONSIDERA SOLVENTE.

LICITANTE 2: DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DE LA EMPRESA LICITANTE **DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE **DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** SI CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1.** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADAS EN LOS NUMERALES DEL **IV.3.2.1** AL **IV.3.2.7** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
 - PROPUESTA ECONÓMICA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR CIMAT.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** QUE

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-03890G999-E21-2020



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

"SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS EN GENERAL PARA CIATEC Y CIMAT"



CIATEC

SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIMAT PARA LA PARTIDA 1 "MATERIALES Y SUMINISTROS DE IMPRESIÓN", POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE 3: GRUPO EMPRESARIAL ITSER, S. DE R.L. DE C.V.

DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DE LA EMPRESA LICITANTE **GRUPO EMPRESARIAL ITSER, S. DE R.L. DE C.V.** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- A. EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE **GRUPO EMPRESARIAL ITSER, S. DE R.L. DE C.V.** SI CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1.** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- B. POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADAS EN LOS NUMERALES DEL **IV.3.2.1** AL **IV.3.2.7** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
 - PROPUESTA ECONÓMICA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **GRUPO EMPRESARIAL ITSER, S. DE R.L. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR CIMAT.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **GRUPO EMPRESARIAL ITSER, S. DE R.L. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIMAT PARA LA PARTIDA 1 "MATERIALES Y SUMINISTROS DE IMPRESIÓN", POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

PARTIDA 2

"MATERIALES Y SUMINISTROS DE ABARROTES"

LICITANTE 1: RAÚL DURÁN HERNÁNDEZ.

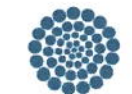
DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DE LA EMPRESA LICITANTE **RAÚL DURÁN HERNÁNDEZ** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- A. EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE **RAÚL DURÁN HERNÁNDEZ** SI CUMPLIÓ

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-03890G999-E21-2020



CONACYT

"SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS EN GENERAL PARA CIATEC Y CIMAT"



CIATEC

SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

- B. POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADAS EN LOS NUMERALES DEL **IV.3.2.1** AL **IV.3.2.7** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
- PROPUESTA ECONÓMICA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **RAÚL DURÁN HERNÁNDEZ** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR LOS CENTROS.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **RAÚL DURÁN HERNÁNDEZ** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR LOS CENTROS PARA LA PARTIDA 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS DE ABARROTES", POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

PARTIDA 3

"MATERIALES Y SUMINISTROS DE CÓMPUTO"

LICITANTE 1: JHOANNA PATRICIA ANGUIANO HERNÁNDEZ.

DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DE LA EMPRESA LICITANTE **JHOANNA PATRICIA ANGUIANO HERNÁNDEZ** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- A. EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE **JHOANNA PATRICIA ANGUIANO HERNÁNDEZ** SI CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- B. POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADAS EN LOS NUMERALES DEL **IV.3.2.1** AL **IV.3.2.7** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
 - PROPUESTA ECONÓMICA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **JHOANNA PATRICIA ANGUIANO HERNÁNDEZ** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-03890G999-E21-2020



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

"SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS EN GENERAL PARA CIATEC Y CIMAT"



CIATEC

- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR LOS CENTROS.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **JHOANNA PATRICIA ANGUIANO HERNÁNDEZ** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR LOS CENTROS PARA LA PARTIDA 3 "MATERIALES Y SUMINISTROS DE CÓMPUTO", POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE 2: PREFS, S.A. DE C.V.

DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DE LA EMPRESA LICITANTE **PREFS, S.A. DE C.V.** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE **PREFS, S.A. DE C.V.** SI CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADAS EN LOS NUMERALES DEL **IV.3.2.1** AL **IV.3.2.7** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
 - PROPUESTA ECONÓMICA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **PREFS, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- EL CONSECUTIVO NÚMERO 11 PARA LA PARTIDA 3 "MATERIALES Y SUMINISTROS DE CÓMPUTO" NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR EL CIMAT, YA QUE OFERTÓ UN DISCO DURO "NO HÍBRIDO", DEBIENDO SER "HÍBRIDO".

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y LOS NUMERALES **V.1** Y **V.2** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AL ANÁLISIS DE PROPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE DICTAMINA QUE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE **PREFS, S.A. DE C.V.** SEA DESECHADA PARA LA PARTIDA 3 "MATERIALES Y SUMINISTROS DE CÓMPUTO", EN VIRTUD DE QUE NO SE CONSIDERA SOLVENTE.

PARTIDA 4 "CÁRNICOS"

LICITANTE 1: RAÚL DURÁN HERNÁNDEZ.

DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DE LA EMPRESA

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-03890G999-E21-2020



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

"SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS EN GENERAL PARA CIATEC Y CIMAT"



CIATEC

LICITANTE **RAÚL DURÁN HERNÁNDEZ** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- A. EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE **RAÚL DURÁN HERNÁNDEZ** SI CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1.** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- B. POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADAS EN LOS NUMERALES DEL **IV.3.2.1** AL **IV.3.2.7** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
 - PROPUESTA ECONÓMICA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **RAÚL DURÁN HERNÁNDEZ** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR CIATEC.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **RAÚL DURÁN HERNÁNDEZ** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA PARTIDA 4 "CÁRNICOS", POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

PARTIDA 5 "FRUTAS Y VERDURAS"

LICITANTE 1: RAÚL DURÁN HERNÁNDEZ.

DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DE LA EMPRESA LICITANTE **RAÚL DURÁN HERNÁNDEZ** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- A. EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE **RAÚL DURÁN HERNÁNDEZ** SI CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1.** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- B. POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADAS EN LOS NUMERALES DEL **IV.3.2.1** AL **IV.3.2.7** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-03890G999-E21-2020



"SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS EN GENERAL PARA CIATEC Y CIMAT"



CIATEC

- PROPUESTA ECONÓMICA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **RAÚL DURÁN HERNÁNDEZ** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR CIATEC.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **RAÚL DURÁN HERNÁNDEZ** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA PARTIDA 5 "FRUTAS Y VERDURAS", POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN LOS PUNTOS PRECEDENTES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS Y 37 DE LA LEY, EN ESTE ACTO SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

PARTIDA 1. MATERIALES Y SUMINISTROS DE IMPRESIÓN.

LA **PARTIDA 1** SE ADJUDICA AL PROVEEDOR **DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** QUIEN OFERTÓ UN IMPORTE TOTAL DE **\$666,478.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS**, SIENDO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY, SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO QUE SE SUJETARÁ AL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II.7 DE LA CONVOCATORIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, DESTACANDO ADEMÁS QUE SU PROPOSICIÓN PARA ESTA PARTIDA REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CIMAT.

PARTIDA 2. MATERIALES Y SUMINISTROS DE ABARROTES.

LA **PARTIDA 2** SE ADJUDICA AL PROVEEDOR **RAÚL DURÁN HERNÁNDEZ** QUIEN OFERTÓ UN IMPORTE TOTAL DE **\$1,967,539.99 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS**, SIENDO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY, SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO QUE SE SUJETARÁ AL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II.7 DE LA CONVOCATORIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, DESTACANDO ADEMÁS QUE SU PROPOSICIÓN PARA ESTA PARTIDA REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CIATEC Y CIMAT.

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-03890G999-E21-2020



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

"SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS EN GENERAL PARA CIATEC Y CIMAT"



CIATEC

PARTIDA 3. MATERIALES Y SUMINISTROS DE CÓMPUTO.

LA **PARTIDA 3** SE ADJUDICA AL PROVEEDOR **JHOANNA PATRICIA ANGUIANO HERNÁNDEZ** QUIEN OFERTÓ UN IMPORTE TOTAL DE **\$433,409.01 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 01/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS**, SIENDO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY, SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO QUE SE SUJETARÁ AL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II.7 DE LA CONVOCATORIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, DESTACANDO ADEMÁS QUE SU PROPOSICIÓN PARA ESTA PARTIDA REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CIATEC Y CIMAT.

PARTIDA 4. CÁRNICOS.

LA **PARTIDA 4** SE ADJUDICA AL PROVEEDOR **RAÚL DURÁN HERNÁNDEZ** QUIEN OFERTÓ UN IMPORTE TOTAL DE **\$1'008,875.91 (UN MILLÓN OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.)**, SIENDO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY, SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO QUE SE SUJETARÁ AL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II.7 DE LA CONVOCATORIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, DESTACANDO ADEMÁS QUE SU PROPOSICIÓN PARA ESTA PARTIDA REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CIATEC.

PARTIDA 5. FRUTAS Y VERDURAS.

LA **PARTIDA 5** SE ADJUDICA AL PROVEEDOR **RAÚL DURÁN HERNÁNDEZ** QUIEN OFERTÓ UN IMPORTE TOTAL DE **\$978,489.10 (NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.)**, SIENDO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY, SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO QUE SE SUJETARÁ AL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II.7 DE LA CONVOCATORIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, DESTACANDO ADEMÁS QUE SU PROPOSICIÓN PARA ESTA PARTIDA REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CIATEC.

LOS CENTROS VERIFICARÁN QUE LOS BIENES ADJUDICADOS CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS OFERTADOS, ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SUS ANEXOS, JUNTA DE ACLARACIONES, CONTRATOS Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES; YA

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-03890G999-E21-2020



"SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS EN GENERAL PARA CIATEC Y CIMAT"



CIATEC

QUE, COMO SE INDICA EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, ÉSTOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

SE COMUNICA A LOS LICITANTES GANADORES QUE POR ELLO SE COMPROMETEN Y OBLIGAN A ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE, EN LAS ÁREAS CONTRATANTES DE CADA UNO DE LOS CENTROS, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL III.11 INCISO B) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁN ENVIARLOS PREVIAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES esaldivar@ciatec.mx Y myriam.sandoval@ciamat.mx

ASIMISMO, SE OBLIGAN A FIRMAR EN CADA CENTRO SU CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY, Y DEBERÁN ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTES, APERCIBIDOS DE QUE SI NO CUMPLEN CON TALES OBLIGACIONES, LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTO.

SE MANIFIESTA QUE EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020, EL CIATEC VERIFICÓ QUE LOS LICITANTES GANADORES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ENCONTRARAN INHABILITADOS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, RESULTANDO QUE AL DÍA DE HOY QUE NO SE ENCUENTRAN IMPEDIDOS PARA TAL EFECTO, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

Aplicaciones iGoogle compranet Lenovo Recommen... qlickview CompraNet QlikView - AccessP... Fwd: - esaldivar@ci... TARJETAS DIGITALE... Otros marcadores

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 11 de Marzo de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1891

No existen proveedores con esa búsqueda - DINÁMICA DEL CENTRO

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-03890G999-E21-2020



"SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS EN GENERAL PARA CIATEC Y CIMAT"



CIATEC

← → ↻ directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm ☆ 🔍 📄 📁 📧 📧 📧 Otros marcadores

Aplicaciones iGoogle compranet Lenovo Recommen... qlickview CompraNet QlikView - AccessP... Fwdi - esaldivar@ci... TARJETAS DIGITALE...

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 11 de Marzo de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1891

No existen proveedores con esa búsqueda - JHOANNA PATRICIA ANGUIANO HERNÁNDEZ

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

← → ↻ directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm ☆ 🔍 📄 📁 📧 📧 📧 Otros marcadores

Aplicaciones iGoogle compranet Lenovo Recommen... qlickview CompraNet QlikView - AccessP... Fwdi - esaldivar@ci... TARJETAS DIGITALE...

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 11 de Marzo de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1891

No existen proveedores con esa búsqueda - RAÚL DURÁN HERNÁNDEZ

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-03890G999-E21-2020



"SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS EN GENERAL PARA CIATEC Y CIMAT"



CIATEC

SE EMITE EL PRESENTE FALLO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO.

LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
Y DE LA EMISIÓN DEL FALLO POR EL CIATEC.

LIC. MYRIAM GUADALUPE SANDOVAL ESCOBAR.

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES, RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN
DE LAS PROPOSICIONES Y DE LA EMISIÓN DEL FALLO POR
EL CIMAT.

ING. GLORIA MARGARITA RANGEL ARMENTA.

GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES, RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN
DE LA PARTIDA 3 Y DE LA EMISIÓN DEL FALLO POR EL CIATEC.

LIC. PATRICIA SÁNCHEZ.

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS, RESPONSABLE
DE LA EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS 2, 4 Y 5, ASÍ COMO DE
LA EMISIÓN DEL FALLO POR EL CIATEC.